

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>DERECHO Y CRIMINOLOGÍA</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD</b>
<b>Módulo:</b>	<b>TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE LA CRIMINALIDAD</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2014-2015</b>
<b>Semestre:</b>	<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6 CREDITOS</b>
<b>Curso:</b>	<b>3º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>PROF<sup>a</sup>. DRA. SILVIA MENDOZA CALDERÓN</b>
<b>Centro:</b>	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Área:</b>	<b>DERECHO PENAL</b>
<b>Categoría:</b>	<b>PROFESORA CONTRATADA DOCTORA</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	<b>MIÉRCOLES DE 18 A 20 HORAS. Resto de horas concertar cita previa vía email.</b>
<b>Número de despacho:</b>	<b>06.4.04</b>
<b>E-mail:</b>	<b>smencal@upo.es</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>954 34 98 63</b>

## GUÍA DOCENTE

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>VIVIANA CARUSO FONTÁN</b>
<b>Centro:</b>	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Área:</b>	<b>DERECHO PENAL</b>
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

- Conocer la evolución histórica de las distintas teorías sobre la criminalidad.
- Profundizar en el conocimiento de las principales teorías que tratan de explicar las causas de la Criminalidad.
- Conocer los fundamentos de la Criminología Crítica.
- Introducción a la realidad empírica del delito y a las modernas tendencias de política criminal.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura de segundo curso del Grado en Criminología. También se imparte en el tercer curso del Doble Grado Derecho y Criminología. La asignatura se centra en:

- Teorías micro y macrocriminológicas.
- Las teorías médico psiquiátricas.
- El delincuente como ser defectuoso.
- Las teorías de la socialización deficiente.
- La teoría de la anomia y de la estructura social defectuosa.
- Las teorías del etiquetamiento y de la criminalización.
- La Criminología crítica.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura. Sin embargo, es muy conveniente tener conocimientos previos de Introducción a la Criminología para poder seguir las explicaciones con el debido aprovechamiento.

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.
- Razonamiento crítico.
- Informática relativa al campo de estudio.
- Trabajo en equipo multidisciplinar.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
- Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
- Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Conocimiento y aplicación de las teorías y modelos explicativos de la criminalidad.
- Evolución de los fundamentos de la Criminología Clásica frente a la Criminología Crítica.
- Conocimiento de las modernas tendencias en Política Criminal.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### **UNIDAD TEMÁTICA I. ORÍGENES DE LAS TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD. LAS PRIMERAS FORMULACIONES**

1. Concepto de teoría criminológica y dificultades que presenta la comparación entre teorías de la criminalidad.
2. La etapa pre-científica.
  - 2.1 La influencia de las Ciencias del Espíritu en los orígenes de la Criminología.
    - a. El pensamiento utópico y la Filosofía política de la Ilustración.
    - b. Las primeras formulaciones teóricas.
    - c. La denominada Escuela Clásica. La Criminología Neoclásica.
  - 2.2 El nacimiento de la ciencia penitenciaria.
  - 2.3 La Estadística Moral.

#### **UNIDAD TEMÁTICA II. DEL DELINCUENTE NATO A LAS PERSONALIDADES PSICOPÁTICAS**

1. La Criminología como disciplina empírica: el positivismo criminológico y la “lucha de escuela”.
  - 1.1 La *Scuola Positiva italiana*.
  - 1.2 Algunas consideraciones sobre el positivismo criminológico en España.
2. Escuelas intermedias y teorías ambientales: la Escuela de Lyon y las tesis ambientales. Las escuelas eclécticas.
3. La moderna “criminología científica”: Biología, Psicología y Sociología Criminal.

#### **UNIDAD TEMÁTICA III. TEORÍAS BIOLÓGICAS. LA CLASIFICACIÓN DE LOS DELINCUENTES CONFORME A BIOTIPOS Y SU MANIPULACIÓN DURANTE EL NACIONALSOCIALISMO**

1. El componente biológico de la conducta humana. Los distintos modelos biologicistas.
2. Las distintas contribuciones de la Antropometría y de la Antropología a las teorías de la criminalidad.

## GUÍA DOCENTE

3. La llamada “Biología Criminal”. La Biotipología. La clasificación de delincuentes conforme a Biotipos y su manipulación durante el Nacionalsocialismo.
4. Las investigaciones en Genética Criminal.
5. Las aportaciones a la Criminología de las investigaciones en el Sistema Nervioso Autónomo, Neurofisiología, Endocrinología, Sociobiología y Bioquímica.

### **UNIDAD TEMÁTICA IV. PSICOPATOLOGÍA, PSICOANÁLISIS Y PSICOLOGÍA CRIMINAL**

1. La base psicopatológica del comportamiento delictivo: enfermedad mental y crimen.
  - 1.1 La anormalidad del delito y del delincuente (teorías de la *insanity* y de la “personalidad criminal”).
  - 1.2 Salud y enfermedad mental. Especial consideración de psicopatía y criminalidad.
2. El modelo psicodinámico.
  - 2.1 La trascendencia del Psicoanálisis y su contribución a la Criminología.
  - 2.2 El pensamiento psicoanalítico revisionista.
3. Los modelos psicológicos.
  - 3.1 Los modelos de condicionamiento del proceso de socialización.
  - 3.2 Los modelos socioconductuales del aprendizaje social.
  - 3.3 La teoría cognitiva del “desarrollo moral”.
  - 3.4 Los modelos factorialistas.

### **UNIDAD TEMÁTICA V. LAS TEORÍAS SOCIOLÓGICAS**

1. Teorías sociológicas del crimen y la moderna Sociología Criminal. Clasificación de las teorías sociológicas.
2. El crimen como fenómeno social. Análisis de los principales modelos sociológicos.
  - 2.1 El enfoque plurifactorial (*factor approach*).
  - 2.2 Las teorías ecológicas de la Escuela de Chicago y la sociología criminal urbana. Las teorías ambientalistas: el análisis de áreas sociales y teoría del “*defensible space*”.
  - 2.3 Las teorías de la anomia y sistémicas: el estructural- funcionalismo.
  - 2.4 Las teorías subculturales. La teoría de la oportunidad diferencial.
  - 2.5 Teorías del proceso social. Teorías del aprendizaje y del control social.

## GUÍA DOCENTE

2.6 Teorías del conflicto social. La Criminología “socialista”. La explicación de la Criminalidad en los principales autores marxistas.

### **UNIDAD TEMÁTICA VI. LAS TEORÍAS DEL ETIQUETAMIENTO Y DE LA CRIMINALIZACIÓN**

1. El enfoque interaccionista del “*labeling approach*”

1.1 Conducta desviada y reacción social. Los orígenes de esta teoría.

1.2 Las tres vertientes del enfoque *labeling*.

a. Los efectos de la atribución del *status criminal* (estigmatización) y su repercusión en la identidad del desviado.

b. El proceso de atribución del *status criminal* (*los procesos de selección*). Factores que influyen en la decisión de los agentes de control social formal.

c. Los procesos de “criminalización primaria”: *labeling approach* y teorías de conflicto.

2. Consecuencias político-criminales de estas teorías. La sustitución de las teorías de la criminalidad por teorías de la criminalización.

### **UNIDAD TEMÁTICA VII. LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA**

1. Tendencias y orientaciones de la moderna Criminología empírica.

2. La revisión de los fundamentos de la Criminología clásica. Las bases de la nueva concepción criminológica.

### **UNIDAD TEMÁTICA VIII. RECIENTES TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD**

1. El retorno de las teorías biológicas.

2. De la tolerancia cero al Derecho penal del enemigo. El populismo punitivo.

3. La repercusión de los movimientos feminista y ecologista en las teorías criminológicas. La Criminología postmoderna.

4. La Victimología como nueva teoría criminológica.

5. Los enfoques integrados y la Criminología del Desarrollo.



## GUÍA DOCENTE

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las sesiones académicas teóricas se usarán fundamentalmente en las Enseñanzas Básicas en las que se explicarán las principales teorías de la criminalidad, su evolución histórica, su interrelación y el desarrollo de la Ciencia Criminología desde la Criminología clásica hasta la Criminología Crítica, desarrollando asimismo también las nuevas tendencias en teorías de la criminalidad.

En las enseñanzas prácticas, además de profundizar en las enseñanzas básicas, se realizarán lecturas de textos de las principales teorías criminológicas, así como distintas actividades prácticas con el apoyo de las nuevas tecnologías o trabajos individuales o en grupo, dirigidas a que el alumno complete su formación y desarrolle las competencias de la asignatura.

## GUÍA DOCENTE

### 7. EVALUACIÓN

#### A) SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN:

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades desarrolladas en Prácticas y Desarrollo (30%-) Las actividades desarrolladas en las EPD podrá alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las EPD deberá ser, al menos, de 5 puntos. **Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.**

En el caso en que el alumno no realice de la forma prevista las actividades de EPD, la calificación correspondiente a dicha actividad será de 0 puntos.

#### I. ENSEÑANZAS BÁSICAS

##### 1. Peso en la calificación global de la asignatura

Las enseñanzas básicas representan un 70 % de la calificación final del estudiante (hasta 7 PUNTOS).

##### 2. Método de evaluación

Examen escrito al final del semestre: = 7 PUNTOS

#### II. ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO

##### 1. Peso en la calificación global de la asignatura

Las enseñanzas prácticas y de desarrollo representarán un 30% (hasta 3 PUNTOS) de la calificación final del estudiante.

##### 2. Método de evaluación.

Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes durante el semestre (prácticas, exposiciones, etc.).

En dicha evaluación continua se incluyen, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en ellos. Si en enseñanzas prácticas y de desarrollo se dedicara a la resolución de casos prácticos, implicará también la resolución de los mismos. También pueden realizarse en enseñanzas prácticas y de desarrollo pequeñas pruebas escritas de control de lecturas obligatorias o de comprensión de la materia ya explicada, o análisis de sentencias.

Igualmente, si se celebraran Congresos o Jornadas de asistencia completamente gratuita, se puntuará la asistencia y, en su caso, el valor de las preguntas dirigidas a los Ponentes.

La asistencia enseñanzas prácticas y de desarrollo, participaciones activas, resolución de las prácticas o realización de cualquier otra actividad complementaria que se vaya

## GUÍA DOCENTE

indicando durante el curso se valorará con una calificación de entre 0 y 3 puntos, promediándose la calificación final que no podrá exceder, en ningún caso, de 3.

En los días de clase en que esté prevista la realización y/o corrección de este tipo de actividades será requisito imprescindible la asistencia personal del estudiante, salvo motivo debidamente justificado.

### Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, el bloque de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, mediante la realización de otras actividades propuestas por los profesores y/o profesoras de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o profesora encargados de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico

### **B) SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA:**

De acuerdo con los art. 7.3 y 8 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, tendrán derecho a solicitar un sistema de evaluación de prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, los siguientes alumnos/as:

- Estudiantes incursos en programas de movilidad de la UPO.
- Estudiantes incursos en un programa de deportistas de alto nivel.
- Estudiantes que por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas no hayan realizado las pruebas de evaluación continua.
- En **la convocatoria de recuperación**, además de los anteriores, cualquier estudiante suspenso que lo solicite.

En todos estos casos, para ejercer este derecho será necesario que el/la estudiante comunique su solicitud de forma expresa, por la vía y dentro del plazo que se establezcan en el aula virtual. **Dicha comunicación supondrá la renuncia irrevocable a la calificación que hubiese obtenido de EPD.**

La prueba única se puntuará con un máximo de 3 puntos, viniendo su concreta calificación a sumarse a la obtenida en el examen de recuperación si se ha obtenido en el mismo una calificación mínima de 3 puntos sobre los 7 posibles.

El mismo sistema de evaluación de prueba única se aplicará en las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa

## GUÍA DOCENTE

de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

#### **Básica:**

HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología y a la Política Criminal*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENDOZA CALDERÓN, *Teorías de la criminalidad*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, *Tratado de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, *Principios de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2001.

SERRANO MAÍLLO, *Introducción a la Criminología*, Dykinson, 2009.

#### **Complementaria:**

BANDURA, *Lerner am Modell*, Stuttgart 1976

BARATTA, *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

BECCARIA, C., *De los delitos y las penas*, Madrid, Alianza editorial, 2001.

BERGALLI/ BUSTOS/ MIRALLES, *El pensamiento criminológico I, un análisis crítico*, Barcelona 1983.

BONGER, W.A, *Introducción a la criminología*, México, Fondo de Cultura Económica.

## GUÍA DOCENTE

- CID MOLINÉ/ LARRAURI PIJOAN, Teorías criminológicas : explicación y prevención de la delincuencia, editorial Bosch, Barcelona 2001.
- COHEN, A., Delinquent Boys: The culture of the Gang, Nueva York 1960.
- FERRI, Sociología Criminal, Madrid 1908.
- FOUCAULT, M., Vigilar y Castigar, editorial Siglo XXI Madrid 1982.
- GAROFALO, R., La criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión, B de F, Buenos Aires, 2005.
- HASSEMER, Fundamentos del Derecho Penal, Barcelona, 1984.
- Persona, mundo y responsabilidad, Valencia, 1999.
- KRETSCHMER, Körperbau und charakteruntersuchungen zum konstitutionsproblem und zur lehre von den temperamenten, Berlín, 1921.
- LARRAURI, ELENA, La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2000.
- LOMBROSO, C, L'uomo delinquente, Milán 1876.
- MATZA, El proceso de desviación social, editorial Nueva Imagen, México 1984.
- MEDINA ARIZA, El control social del delito a través de la prevención situacional, Revista de Derecho Penal y Criminología, 1988.
- MERTON, R, Social Structure And Anomie, American Sociological Review, 1938.
- MUÑOZ CONDE, Derecho Penal y Control Social, Jerez, 1985.
- Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo, 4ª ed., Valencia 2003.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho Penal, Parte General, 7ª ed., Valencia 2007.
- NEWMAN, D., Defensible Space, McMillan, Nueva York, 1973.
- SYKES/ MATZA, Techniques of neutralization: a theory of delinquency, American Sociological Review, 1957.
- SERRANO MAILLO, El problema de las contingencias en la teoría del autocontrol. Un test de la teoría general del delito, Dykinson, 2011.
- WILSON, EDWARD Q., Sociobiología, Cambridge, 1975.
- WILSON/KELLING, Broken Windows: The Police And Neithgborhood Safety, The Atlantic Monthly, 1982.